



LA SUSCRITA JEFA DE COMPRAS DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DEL DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A LA POBLACION, **HACE SABER:** -----

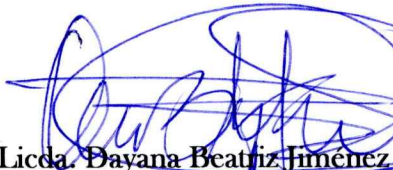
Que en su numeral 19 dice: Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos;

Por lo tanto, le informo que durante el mes de mayo 2026 se generó la siguiente información:

NUMERO DE CONTRATO	GENERALES DEL ARRENDATARIO	PLAZO DEL CONTRATO	DESTINO DEL BIEN ARRENDADO	MONTO MENSUAL
CONTRATO ADMINISTRATIVO 21-2025	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE NIT 4922670	12 MESES	ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE LA EEMPB	Q.12,000.00

Sin más que agregar y para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,


Licda. Dayana Beatriz Jiménez Morales
Jefa de Compras
Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios

